

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 000021 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

TUMBES, 22 ENE 2020

VISTO:

El INFORME N° 002- 2020/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPMI, de fecha 22 de Enero del 2020, relacionado con la aprobación del "Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización del Gobierno Regional Tumbes para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023"

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27867 y sus normas modificatorias, que aprueba la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, la cual manifiesta en su artículo 2° que; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asunto de su competencia", así mismo, estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1252, modificado por la Primera y Segunda Disposiciones complementarias Modificatorias del Decreto Legislativo N° 1341 y el Artículo 32 de la Ley 30680, se crea el Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones y se derogó la Ley N° 27293, Del Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de orientar el uso de recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 104-2017-EF y N° 248-2017-EF, aprobó el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.

Que, con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, aprueban el nuevo Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 000021 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

TUMBES, 22 ENE 2020

Que, mediante Resolución Directoral 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional De Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión y los procesos y procedimientos para la aplicación de las frases del ciclo de inversión.

Que, en cumplimiento con lo establecido en los Artículo 9° y Artículo 12° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, el equipo técnico de la oficina de programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional Tumbes, ha realizado el **Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización del Gobierno Regional Tumbes para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023**", segunda etapa de la fase Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023;

Que, mediante el INFORME N° 002- 2020/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPMI, de fecha 22 de Enero del 2020, el Econ. Wilmer Benites Porras, alcanza el **"Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización del Gobierno Regional Tumbes para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023"**, información que recoge los lineamientos metodológicos publicados por el Órgano Rector y en función a los Objetivos Estratégicos Institucional, a los Planes Estratégicos Sectoriales del Gobierno nacional y las Acciones Estratégicas Institucional cuyo objeto es cerrar las brechas de infraestructura de acceso a los servicios en la región.

Con proveído de fecha 22 de Enero del 2020, el Ing. Cervando Vásquez López Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, deriva a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien lo elevara para su aprobación a la Gobernación Regional en su calidad de Órgano Resolutivo al Gobernador Regional, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales "4", "5" y "6" de 9.2 de del Artículo 9° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones, para lo cual se adjunta al informe el Anexo N° 01 **"Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización del Gobierno Regional Tumbes para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023"** ;

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 000021 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

TUMBES, 22 ENE 2020

De, conformidad con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaria General del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 279025.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el "Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización del Gobierno Regional Tumbes para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023" según el detalle del Anexo N° 01 "Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización del Gobierno Regional Tumbes para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023".

ARTICULOS SEGUNDO: REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Dirección General de programación Multianual de Inversiones, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Oficina de programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José A. Aleman Infante
GOBERNADOR REGIONAL (e)

DIAGNOSTICO DE BRECHAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021 – 2023

22 ENE 2020

000021
1. PRESENTACION:

El Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como, los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2021 – 2023, elabora el diagnóstico de brechas y los criterios de priorización que deben tener en cuenta para las inversiones.

La Programación Multianual de Inversiones, comprende el proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que el GORE realizará para el logro de resultados esperados a favor de la población, de la misma manera tiene por objetivo identificar y priorizar la cartera de inversiones a financiarse con recursos públicos en los próximos (03) tres años y se ejecutara anualmente en la medida que se reflejen las brechas de los diferentes servicios públicos bajo análisis y de acuerdo a la política de gobierno.

Las brechas que interesan conocer para el presente análisis son las Unidades Productoras o Infraestructura creada o intervenida con inversión pública y sus respectivos resultados asociados de manera articulada con las UF y UEI del Pliego 461 que generen o sistematicen datos administrativos o información general relacionada con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los lineamientos establecidos por el Órgano Rector DGPMI.

000021

22 ENE 2020

2. CARACTERIZACION GENERAL DE LA REGION

2.1. UBICACIÓN Y LÍMITES

La Región Tumbes se encuentra situada en la costa septentrional en el extremo Nor Occidental del territorio del Perú, sus límites son:

UBICACIÓN Y LÍMITES DE LA REGION TUMBES

ORIENTACION	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
Latitud sur Longitud oeste	03° 23' 80° 18'' Punto Septentrional ubicado en Punta Capones en el Santuario Nacional de Manglares de Tumbes en el Distrito de Zarumilla. Limita con Huaquillas (Ec.)	03° 53' 80° 07' Punto Oriental ubicado en el hito Trapazola (quebrada Trapazola/Río Tumbes) 269.20 m.s.n.m. Limita con el Ecuador.	04° 13' 80° 37' Punto Meridional ubicado en la quebrada El Cedro (Los Lazos). Limita con el Departamento de Piura	04° 04' 81° 02' Punto Occidental ubicado en la desembocadura de Quebrada Fernández (Máncora). Limita con el departamento de Piura en el Océano Pacífico.

Sus coordenadas geográficas se sitúan entre los 03°23' y 04°13' de Latitud Sur y 80°07' y 81°02' de Longitud Oeste.

2.2. CAPACIDAD DE USO MAYOR DE LOS SUELOS

De acuerdo con las estimaciones de uso mayor de las tierras en la región de Tumbes existen 46,465.4ha agrícolas, de las cuales 19,392.2ha corresponden a superficie cultivada existiendo una disponibilidad agropecuaria de posibles 27,073.5 ha nuevas, el gran potencial de las tierras agrícolas se encuentra en los valles de los ríos de Tumbes y Zarumilla. Por sus condiciones de clima, suelo y agua, el departamento tiene aptitud para el desarrollo agroindustrial, dando lugar al abastecimiento de importantes materias primas o productos para exportación. Para el desarrollo agrícola, existe restricción en cuanto al recurso hídrico, el crecimiento de la agricultura depende de los proyectos de irrigación y de uso de tecnologías de riego tecnificado; solamente 6,000

000021

22 ENE 2020

ha, poco menos del 40% de tierras agrícolas del departamento de Tumbes, tienen riego por gravedad, los suelos tienen diversos grados de fertilidad, pero con problemas de salinización y empobrecimiento por el empleo de técnicas inapropiadas, por la erosión de las vertientes producidas por las aguas de escorrentía superficial cuando no existe cobertura vegetal, así como por el proceso de desertificación existente. En los valles formados por los ríos de Zarumilla y Tumbes, los suelos son fluvio aluviales, fértiles y aptos para la agricultura. En estas áreas, existen variedad de cultivos: plátano, arroz, frutales sobre todo limón, cacao, mango, maíz, frijol que constituyen una sólida base para el desarrollo sostenido de la región. La superficie Agrícola en las 3 provincias: Tumbes, Zarumilla y Contralmirante villar hace un total de 46,465.40 Has, lo cual representa el 10.00% de la superficie total. Pastos 192,999.20 ha representado el 41.30%, Forestal 40,000.00 ha, lo cual representa el 8.60%, Protección 187,455.50 ha lo que representa el 40.00%.

2.3. CUENCA E HIDROGRAFIA DEL RIO TUMBES

La cuenca del río Puyango-Tumbes se ubica en las provincias de El Oro y Loja en la República del Ecuador y en el departamento de Tumbes en la República del Perú.

Geográficamente, el área de la cuenca se halla entre las coordenadas 9°530,000 - 9°615,000 N y 536,000 - 680,000 E.

El Perú y el Ecuador en su zona fronteriza comparten bajo el derecho internacional el uso de las aguas del río Puyango-Tumbes, cuya masa anual promedio representa aproximadamente 3,400 millones de m³, de los cuales sólo se aprovecha algo menos del 10%. Este importante río que nace en el Ecuador y desemboca en el Océano Pacífico tiene un potencial



000021

22 ENE 2020

escasamente utilizado, a pesar de las posibilidades de aprovechamiento que presenta tanto para la agricultura como para la generación de energía, además de otros beneficios que producirá su aprovechamiento y regulación, como la reducción del riesgo de inundaciones en la parte baja (sector peruano).

El Estudio de Factibilidad - Primera Fase, realizado por el Consorcio Internacional Puyango-Tumbes reporta que el río Puyango - Tumbes, drena un área aproximada de 4,800 Km², cerca del 60% de la cuenca colectora se encuentra en Ecuador, y 40% en Perú. El río desciende un total de 532 m. hasta el océano, sobre una longitud de 210 km medidos a lo largo de su cauce desde Portovelo hasta la desembocadura.

Una parte del caudal del río está siendo utilizado para regar algunas zonas en Perú y en Ecuador; sin embargo, el río tiene posibilidades mucho mayores que no han sido desarrolladas.

Dentro de su alcance existen hasta 70,000 ha de tierras de regadío en el Ecuador y aún un área mayor en Perú. La variabilidad del caudal natural de año en año y de estación en estación requiere de regulación, pero pueden crearse grandes embalses con ese propósito, en varios sitios favorables a lo largo del río.

El proceso de regulación por medio de embalses y trasvases hacia las tierras a irrigar puede además generar grandes cantidades de potencia y energía hidroeléctrica. El control del río también eliminará los daños causados por inundaciones que ocurren periódicamente en los tramos inferiores del río Tumbes, donde se ubican las áreas agrícolas y los centros poblados peruanos.



000021

22 ENE 2020

La hidrografía ha sido descrita en el Estudio de Factibilidad de la "Irrigación Margen Derecha del río Tumbes y Tablazo Tumbes-Zarumilla" realizado en 1981, el mismo que precisa:

Su cuenca está formada en su cabecera por numerosas quebradas que discurren principalmente desde la cordillera de Chilla y Cerro Negro en el Ecuador. En su parte alta el río es llamado a menudo Río Pindo o Río Grande. Toma el nombre de Puyango a partir de su confluencia con el Yaguachi cerca de Balsas. Siguiendo la dirección occidental por unos 100 Km, el río Puyango alcanza la quebrada Cazaderos para formar el río Tumbes. Gira entonces hacia el Norte unos 80 Km hasta llegar al Océano Pacífico cerca de la ciudad de Tumbes.

La cuenca alta del río Puyango-Tumbes, está rodeada por terrenos montañosos con altitudes de alrededor de 3,500 msnm. Cuatro tributarios principales: el río Calera, el río Amarillo, el río Luis y el río Ambocas, dan origen y forman el río Pindo. El río Pindo y sus tributarios tienen una pendiente pronunciada de cerca de 7 por mil. La mayor parte del río Puyango tiene una pendiente moderada de 3 por mil. Bajando hacia el mar forma la llanura del río Tumbes, en donde la pendiente del cauce es inferior al 2 por mil.

2.4. DIVERSIDAD BIOLÓGICA

El ámbito de la Región , de acuerdo a la clasificación realizada por Brack (1988), se encuentra en las eco regiones del mar tropical donde se destaca la zona de los manglares y zona marina correspondiente a las 5 millas, Bosque Seco Ecuatorial y Bosque Tropical del Pacífico. Según la clasificación de zonas de vida de Holdridge, en Tumbes encontramos las siguientes: bosque muy seco tropical, bosque seco tropical, bosque seco premontano



000021

22 ENE 2020

tropical, matorral desértico tropical, monte espinoso tropical, y una transicional entre el matorral desértico premontano tropical a matorral desértico tropical.

Las formaciones vegetales presentes entre el nivel del mar y los 500 msnm. corresponden a formaciones de vegetación rala (poco densa), con árboles bajos o achaparrados, dispersos sobre terreno generalmente ondulado, acompañados por herbazal efímero y algunas cactáceas columnares; en la parte más septentrional se encuentran estratos arbustivos densos.

Por encima de los 500 msnm y hasta los 1,200 msnm. encontramos un estrato arbóreo de baja altura que se mezcla con un herbazal efímero y con algunos arbustos. Se presentan árboles caducifolios casi siempre cubiertos por epífitas. En lugares con mejores condiciones de humedad, el bosque aumenta de altura y densidad, apareciendo incluso especies perennifolias. En el extremo norte, sobre terrenos accidentados por encima de la cota de los 400 m existe un bosque de relativa complejidad que alberga especies poco comunes al resto del área. Es posible diferenciar un estrato dominante de hasta 20 m de altura con abundante epifitismo y otro estrato codominante con árboles bajos de diámetro estrecho y arbustos. En las partes bajas abundan las caducifolias, que gradualmente son sustituidas por perennifolias a medida que se asciende.

Sobre un pequeño sector en el extremo noroeste del departamento de Tumbes, sobre terrenos accidentados y con un clima subhúmedo, se presenta un bosque denso mayormente perennifolio. En esta zona, solamente cerca del 30% de los árboles pierden follaje en época seca, por lo que es mayormente considerado perennifolio. El bosque es denso, heterogéneo y relativamente alto con estratos bien definidos, un estrato dominante con árboles de diámetro considerable y otro de árboles bajos,



000021

22 ENE 2020

delgados y ramificados. En el sotobosque ocurre una alta regeneración; es significativa la presencia de cactáceas filamentosas y un marcado epifitismo. Estos bosques son los únicos en el Perú que se ubican dentro de los llamados Bosques Tropicales del Pacífico.

Esta región es calificada como de una gran importancia biológica, reconocida como centro de irradiación biológica y como refugio del Pleistoceno, debido a su abundancia de especies y su alto grado de endemismos en una superficie relativamente reducida. Por ello, el ámbito total del departamento de Tumbes está dentro de la Reserva de Biosfera del Noroeste Peruano, la misma que fue reconocida por la UNESCO en el año 1977.

2.5. RECURSOS COSTEROS E ICTIOLÓGICOS

El litoral de Tumbes es considerado como uno de los más ricos a nivel nacional debido a la gran variedad y calidad de sus recursos hidrobiológicos, que se explica por la amplitud del zócalo continental, las corrientes marinas cambiantes y las rápidas sucesiones de plancton que alimenta la cadena trófica. La diversidad de especies hidrobiológicas permiten ser utilizados como producto fresco, congelado y/o curado, mereciendo atención la producción de langostinos, destinada en un alto porcentaje a la exportación.

Debido a la influencia de factores climáticos y oceanográficos, existe gran variedad de especies hidrobiológicas, destacando:

- a) Peces: Corvina, mero, róbalo, ojo de uva, pez espada, peje blanco, cabrilla, cojinova, sierra tollo y otros.
- b) Moluscos: Concha negra, concha rayada, caracol, calamar, ostión, etc.
- c) Crustáceos: Langosta, langostinos, cangrejo, camarón, etc.



000021

22 ENE 2020

2.6. CLIMATOLOGÍA.

Presenta un clima subtropical, que corresponde a una zona de transición entre el ecuatorial y el desértico de la costa peruana. Se considera a Tumbes como la región más cálida de la costa peruana, presenta una temperatura promedio casi uniforme en todo el año, siendo las más altas temperaturas promedio entre los meses de enero a abril (30°C) y las más bajas o frescas, entre junio a septiembre (23°C). La Corriente de El Niño y la migración hacia el sur del frente ecuatorial ocasionan la caída de fuertes lluvias estacionales en todo el departamento.

2.7. ECOLOGÍA.

Se encuentra en la eco-región denominada Bosques Secos de Tumbes-Piura, Ecuador-Perú. De acuerdo a la clasificación realizada por Brack (1988), Tumbes se encuentra en las Eco-Regiones del Mar Tropical donde se destaca la zona de los manglares y zona marina correspondiente a las 5 millas, Bosque Seco Ecuatorial y Bosque Tropical del Pacífico. Según la clasificación de zonas de vida de Holdridge, dentro del territorio tumbesino tenemos las siguientes: bosque muy seco tropical, bosque seco tropical, bosque seco premontano tropical, matorral desértico tropical, monte espinoso Tropical, y una transicional entre el matorral desértico premontano Tropical a matorral desértico Tropical.

2.8. FISIOGRAFÍA.

La totalidad de su territorio corresponde a la gran unidad geográfica que es la Costa o Chala y el Mar Tropical. La Región Tumbes, fisiográficamente presenta un modelado general del paisaje con las características de región de costa, con un relieve moderado y una singular belleza paisajística, con



000021

22 ENE 2020

alta importancia ecológica y conservacionista, todo lo cual ofrece un excelente potencial turístico.

2.9. RECURSOS FORESTALES

Existe controversia entre las diferentes fuentes de información respecto a la superficie que ocupan los bosques y pastos naturales en la región Tumbes, situación que será superada con el proyecto de Zonificación Ecológica Económica. Para efectos de este Plan, se utilizará la información más reciente y cercana a la realidad.

De este modo, el ámbito departamental posee los siguientes tipos de bosques: Bosque seco tipo sabana, con una extensión de 76,573.40 has, bosque seco de lomada y colinas, con 220,646.69 has, bosque seco de montañas con un área de 122,744.09 has (INRENA - Base de datos de recursos naturales. Mapa de cobertura y uso de la tierra, Tumbes. 2000). Estos tres tipos de bosques hacen un total de 419,964.18 has, y dentro de estas áreas se desarrollan los pastos naturales en una extensión aproximada de 192, 999.20 has (ONREN, 1982). Asimismo, en tierras hidromórficas se desarrollan los manglares que ocupan una extensión de 4,800 has (Pro Naturaleza. Aportes para el Desarrollo Sostenible de los Manglares de Tumbes, 2000).

Por otro lado, debemos precisar que el Parque Nacional Cerros de Amotape (91,300 has) y la Zona Reservada de Tumbes (75,102 has), ocupan en su totalidad el área del bosque seco de montañas y en un porcentaje pequeño el bosque de lomadas y colinas; y en el bosque del manglar, el Santuario Nacional los Manglares de Tumbes ocupa una extensión de 2,972 has (entre bosque y estuario/canales de marea).



22 ENE 2020

000021

Los bosques de montañas se ubican estratégicamente en las cabeceras de las cuencas de los ríos Tumbes y Zarumilla, cuya estabilidad asegura el equilibrio hídrico de los valles de la costa. También cumple la función de regular la temperatura ambiental, entre otros servicios ambientales.

2.10. RECURSOS TURÍSTICOS

El sector turismo en Tumbes, tiene relación directa con todas la empresas privadas que brindan servicios turísticos y la ubicación de estas al año 2000 obedecen a: una planta hotelera que agrupa a 47 establecimientos de hospedaje que dan ocupación a 192 personas, cuentan con 1695 camas, así mismo existen 192 restaurantes, 3 agencias de viaje y turismo y 7 guías oficiales de turismo.

Tumbes cuenta con un rico potencial turístico que se basa en sus extensas playas, esteros y manglares, áreas naturales protegidas, río permanente, lugares paisajísticos, flora y fauna, aguas termomedicinales, restos arqueológicos e históricos, etc., lo que permite cada vez el incremento de turistas en nuestro departamento (17% al año).

Es necesario indicar la fuerte expectativa que viene generando la implementación del Proyecto de Playa Hermosa, hecho que generaría una fuerte dinámica en la localidad. Sin embargo, se hace necesario un proceso de concertación entre pobladores de la zona y las autoridades del Estado que han hecho la propuesta. Eso evitará problemas de confrontación que se han dado en otros lugares del país.

Zona de Playas: Ubicada a lo largo del litoral de la región, donde se destacan, aparte de sus lindas playas de arenas blancas, las siguientes peculiaridades:



22 ENE 2020

000021

- ✓ Temperatura marina media anual de 24°C, la cual tiene características ambientales debido a la corriente El Niño.
- ✓ En promedio 288 días de sol al año.
- ✓ Existen diversidad y cantidad de peces que permiten la práctica de pesca deportiva.
- ✓ La tranquilidad del mar permite la práctica del esquí acuático y la navegación de embarcaciones deportivas.
- ✓ Única área del país en la que se combinan playas de arena con manglares, formando esteros navegables.
- ✓ Destacan las playas: Punta Sal, Jeli, Del Amor, Del Bendito, Grau, La Cruz, Bocapán, Villar, Bonanza, Hernández, Puerto Pizarro y Zorritos, entre otras.

Zona Campestre: Ubicada en la parte oriental de Tumbes, en un área aproximadamente de 74,000 Has. Considerada Parque Nacional, en cuya superficie se encuentran orquídeas silvestres. Es apropiada para la práctica del deporte y la caza.

Son importantes, como riqueza turística, también:

- ✓ Los paisajes de las riberas del río Tumbes, el paseo en bote por el río Tumbes y los esteros (Puerto Pizarro, El Algarrobo), la boca del río Tumbes.
- ✓ Los lugares de caza y pesca: Puerto Pizarro, Zorritos, Caleta Grau, Caleta Acapulco, Punta Sal, Punta Mero, Cancas, Bosque Nacional, etc.
- ✓ Parque Nacional Cerros de Amotape (Casitas).
- ✓ Aguas Termales: Santa Clarita (Casitas).



000021

22 ENE 2020

Es importante destacar la expectativa que el Proyecto de Playa Hermosa, que generaría una fuerte dinámica en la localidad.

2.11. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS:

Síntesis de la evolución de la economía tumbesina.

La Región Tumbes ha registrado a través de su historia una dinámica productiva con múltiples facetas.

El patrón de comportamiento de la economía tumbesina y su estructura ocupacional permite apreciar que Tumbes, tradicionalmente ha sido un departamento con economía de base primaria.

Su trayectoria productiva evidencia determinadas fases en la evolución de su economía, alrededor de actividades como: extracción de petróleo, producción de carbón, parket, producción de banano, servicios turísticos.

En años más recientes destaca el extraordinario crecimiento experimentado por la actividad langostinera, explotación de petróleo y la de gas que está por iniciarse y que se espera reactive la economía regional y nacional.

2.12.1 Población Total.

Según el resultado del último censo, la Región Tumbes al 2017, presenta una población total de 224,863 habitantes, con una Tasa de Crecimiento Promedio Anual de Población Censada, según Departamento, 2007 – 2017 del 1,2%.

2.12.2 Densidad Poblacional.

De acuerdo a los resultados del último Censo 2017, la densidad poblacional a nivel de departamentos, Tumbes está en el orden de 48.2 hab./Km², ubicándose en entre los departamentos que ocupan los lugares de mayor densidad poblacional.

000021

22 ENE 2020

3. OBJETO

Establecer y aprobar los lineamientos del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a los servicios, para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023 del Gobierno Regional Tumbes.

4. AMBITO DE APLICACIÓN

El diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a los servicios, son aplicables para la priorización de inversiones en las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego: 461 Gobierno Regional de Tumbes.

5. MARCO LEGAL

- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF Aprueban el Reglamento del D.L. N° 1252
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal – 2020.

6. LINEAMIENTOS METODOLOGICOS

6.1. DIAGNOSTICO DE BRECHAS

El diagnostico de brechas (DB) comprende la recopilación y sistematización de información de los diferentes sectores cuya función o competencia la tiene el gobierno regional para ello, se tiene en cuenta los Indicadores de Brechas

000021

22 ENE 2020

publicados por el MEF; para la elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas en infraestructura o de acceso a servicios de la fase de Programación Multianual de Inversiones y los criterios de priorización del Gobierno Regional de Tumbes.

6.2. IDENTIFICACION DE LOS INDICADORES DE BRECHA (IB) GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

6.2.1 Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.




Indicador	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública (%PUSAP)															
Unidad de Medida	Personas															
Variable 1 (V1)	Población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública (TPU- PUCAd-PUCApp) 1/															
Variable 2 (V2)	Población total del ámbito urbano nacional (TPU)															
Fórmula	$\% PUSAP = ((TPU - PUCAd - PUCApp) / TPU) \times 100 \%$															
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Valores de los Indicadores de Brechas															
	Línea Base				Año 2020			Año 2021			Año 2022					
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES				2017	18.6	43,404.0	233,682	4.7	11,470	245,553	0.0	0.0	249,347	0.0	0.0	252,490




Indicador	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas (%PUSA)															
Unidad de Medida	Personas															
Variable 1 (V1)	Población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas (TPU-PUCA) 1/															
Variable 2 (V2)	Población total del ámbito urbano nacional (TPU)															
Fórmula	$\% PUSA = (TPU - PUCA) / TPU * 100$															
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Valores de los Indicadores de Brechas															
	Línea Base				Año 2020			Año 2021			Año 2021					
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES				2017	25.1	58,685	233,682	7.6	18681	245,553	0.0	0.0	249,347	0.0	0.0	252,490




Indicador	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas (%VARNT)															
Unidad de Medida	m3															
Variable 1 (V1)	volumen aguas residuales no tratadas (VTARR-VARCT) 1/															
Variable 2 (V2)	Volumen total de aguas residuales recolectadas mediante el sistema de alcantarillado, y que pueden recibir un tratamiento previo o ser vertidos directamente a un cuerpo receptor (VTARR)															
Fórmula	$\% VARNT = ((VTARR - VARCT) / VTARR) * 100$															
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Valores de los Indicadores de Brechas															
	Línea Base				Año 2020			Año 2021			Año 2022					
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES				2017	62.5	3,923,571	6,280,055									

000021

22 ENE 2020

Indicador	Horas al día sin servicio de agua potable en el ámbito urbano (HNPS)															
Unidad de Medida	Horas															
Variable 1 (V1)	24															
Variable 2 (V2)	Horas al día de prestación del servicio de agua potable (HPS)															
Fórmula	HNPS = 24 - HPS															
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Valores de los Indicadores de Brechas												
				Línea Base				Año 2020			Año 2021			Año 2021		
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Año	Indicador	V1	V2									
TUMBES				2017	10.0	24	14	4.0	24	20	2.0	24	22	1.3	24	22.7

Indicador	Porcentaje de muestras recolectadas de cloro residual fuera de los límites permisibles (%MNSCR)															
Unidad de Medida	Mg/L															
Variable 1 (V1)	100%															
Variable 2 (V2)	Porcentaje de muestras satisfactorias de cloro residual libre (%MSCR)															
Fórmula	%MNSCR=100%- %MSCR															
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Valores de los Indicadores de Brechas												
				Línea Base				Año 2020			Año 2021			Año 2021		
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES				2017	0.1%	100.0%	99.9%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%	100.0%

Indicador	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública (% PRSAP)															
Unidad de Medida	Personas															
Variable 1 (V1)	Población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública (PTR-PRCAcd-PRCApp) 1/															
Variable 2 (V2)	Población Total del ámbito rural (PTR)															
Fórmula	%PRSAP=((PTR-PRCAcd-PRCApp))/PTR*100															
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Valores de los Indicadores de Brechas												
				Línea Base				Año 2020			Año 2021			Año 2022		
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES				2017	27.7	2,684	9,680	17.0	988	5,810	15.5	722	4,651	13.8	564	4,084

Indicador	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas (% PRSAE)															
Unidad de Medida	Personas															
Variable 1 (V1)	Población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas (PTR-PRDSE-PRCA) 1/															
Variable 2 (V2)	Población Total del ámbito rural (PTR)															
Fórmula	%PRSAE=((PTR-PRDSE-PRCA))/PTR*100															
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Valores de los Indicadores de Brechas												
				Línea Base				Año 2020			Año 2021			Año 2022		
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES				2017	96.3	9,324	9,680	52.3	3,040	5,810	9.1	421	4,651	8.1	329	4,084



000021

22 ENE 2020

Contextualización de los Indicadores de Brechas Función Saneamiento.

Del análisis de información a nivel del ámbito regional, vemos que en el Plan Regional de Saneamiento Tumbes 2018 – 2021 la cobertura a nivel de región, de acuerdo a la proyección los servicios de agua potable, al año 2017 es de 84,7 %, distribuidos de manera porcentual en 84,9 % en el ámbito urbano y 78,6 % en el rural; Así mismo se tiene que respecto a los servicios de alcantarillado y otras formas de disposición de excretas, la cobertura regional es de 72,5 %, distribuidos en: 74,7 % en el ámbito urbano y el 14,6 % en el rural.

Si bien estas cifras porcentuales de cobertura del servicio no consideran el indicador de horas al día sin servicio de agua potable, es de advertir que la priorización en este sector debe ser la inversión en planta de tratamiento de agua para consumo humano y plantas de tratamiento de aguas residuales.

Durante los años se muestra inversión en el mejoramiento y ampliación de redes a cargo de los gobiernos locales con financiamiento del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Sin embargo, en diversos sectores del ámbito regional en algunos casos no funcionan debido a la falta de fuentes de captación y en otros casos se encuentran proyectos inconclusos. De allí, que actualmente poblaciones urbanas y rurales, la cadena hotelera al servicio turístico instalada en el litoral de Tumbes están siendo abastecidas por cisternas de agua potable por OTASS.

Otro aspecto, es que poblaciones del Distrito de Aguas Verdes ubicadas en zona de frontera ante la carencia del servicio de agua potable y lo insuficiente del servicio que resulta el apoyo de cisternas a cargo de OTASS, se abastecen transportando agua en cilindros desde el Ecuador.



000021

22 ENE 2020

6.2.2 Sector Educación

Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 () $CLII_i^{PN}$	Cantidad de locales educativos con Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 () $CLII_i^{CE}$	Cantidad de locales educativos con Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 () NI_i^{PN}	Cantidad total de locales educativos con Educación Inicial incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 () NI_i^{CE}	Cantidad total de locales educativos con Educación Inicial no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LEEICII_i = \left(\frac{CLII_i^{PN} + CLII_i^{CE}}{NI_i^{PN} + NI_i^{CE}} \right)$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- c) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha					Estimación de los valores numéricos de los Indicadores de Brechas
Nacional	Código Ubigeo	Región	Provincia	Distrito	Año fuente de información 2018
a1	a2	a3	a4	a5	a6
PERÚ	24	Tumbes			95.56%
PERÚ	2401	Tumbes	Tumbes		94.83%
PERÚ	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	94.64%
PERÚ	240102	Tumbes	Tumbes	Corrales	89.47%
PERÚ	240103	Tumbes	Tumbes	La Cruz	100.00%
PERÚ	240104	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	91.67%
PERÚ	240105	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	100.00%
PERÚ	240106	Tumbes	Tumbes	San Juan de La Virgen	100.00%
PERÚ	2402	Tumbes	Contralmirante Villa		92.59%
PERÚ	240201	Tumbes	Contralmirante Villa	Zorritos	100.00%
PERÚ	240202	Tumbes	Contralmirante Villa	Casitas	100.00%
PERÚ	240203	Tumbes	Contralmirante Villa	Canoas de Punta Sal	77.78%
PERÚ	2403	Tumbes	Zarumilla		100.00%
PERÚ	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	100.00%
PERÚ	240302	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	100.00%
PERÚ	240303	Tumbes	Zarumilla	Matapalo	100.00%
PERÚ	240304	Tumbes	Zarumilla	Papayal	100.00%

Copia fiel del Original

22 ENE 2020

000021

Nombre del Indicador					Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida					Local educativo
Variable 1 () $CLPI_{i}^{PN}$					Cantidad de locales educativos con Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 () $CLPI_{i}^{CE}$					Cantidad de locales educativos con Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 () NP_{i}^{PN}					Cantidad total de locales educativos con Educación Primaria incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 () NP_{i}^{CE}					Cantidad total de locales educativos con Educación Primaria no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula					$LEEPCII_{i} = \left(\frac{CLPI_{i}^{PN} + CLPI_{i}^{CE}}{NP_{i}^{PN} + NP_{i}^{CE}} \right) 100\%$
Instrucciones:					
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.					
b) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I					
c) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A					
Nivel de Desagregación del indicador de Brecha					Estimación de los valores numéricos de los indicadores de Brechas
Nacional	Código Ubigeo	Región	Provincia	Distrito	Año fuente de información 2018
a1	a2	a3	a4	a5	a6
PERÚ	24	Tumbes			98.60%
PERÚ	2401	Tumbes	Tumbes		97.62%
PERÚ	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	93.10%
PERÚ	240102	Tumbes	Tumbes	Corrales	100.00%
PERÚ	240103	Tumbes	Tumbes	La Cruz	100.00%
PERÚ	240104	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	100.00%
PERÚ	240105	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	100.00%
PERÚ	240106	Tumbes	Tumbes	San Juan de La Virgen	100.00%
PERÚ	2402	Tumbes	Contralmirante Villa		100.00%
PERÚ	240201	Tumbes	Contralmirante Villa	Zorritos	100.00%
PERÚ	240202	Tumbes	Contralmirante Villa	Casitas	100.00%
PERÚ	240203	Tumbes	Contralmirante Villa	Canoas de Punta Sal	100.00%
PERÚ	2403	Tumbes	Zarumilla		100.00%
PERÚ	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	100.00%
PERÚ	240302	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	100.00%
PERÚ	240303	Tumbes	Zarumilla	Matapalo	100.00%
PERÚ	240304	Tumbes	Zarumilla	Papayal	100.00%

000021

22 ENE 2020

Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 () $CLSI_t^{PN}$	Cantidad de locales educativos con Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 () $CLSI_t^{CE}$	Cantidad de locales educativos con Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 () NS_t^{PN}	Cantidad total de locales educativos con Educación Secundaria incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 () NS_t^{CE}	Cantidad total de locales educativos con Educación Secundaria no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Formula	$LEESCII_{t,y} = \left(\frac{CLSI_t^{PN} + CLSI_t^{CE}}{NS_t^{PN} + NS_t^{CE}} \right) 100\%$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- c) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha					Estimación de los valores numéricos de los Indicadores de Brechas
Nacional	Código Ubigeo	Región	Provincia	Distrito	Año fuente de información 2018
a1	a2	a3	a4	a5	a6
PERÚ	24	Tumbes			95.08%
PERÚ	2401	Tumbes	Tumbes		95.00%
PERÚ	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	88.24%
PERÚ	240102	Tumbes	Tumbes	Corrales	100.00%
PERÚ	240103	Tumbes	Tumbes	La Cruz	100.00%
PERÚ	240104	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	100.00%
PERÚ	240105	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	100.00%
PERÚ	240106	Tumbes	Tumbes	San Juan de La Virgen	100.00%
PERÚ	2402	Tumbes	Contralmirante Villa		90.00%
PERÚ	240201	Tumbes	Contralmirante Villa	Zorritos	100.00%
PERÚ	240202	Tumbes	Contralmirante Villa	Casitas	100.00%
PERÚ	240203	Tumbes	Contralmirante Villa	Canoas de Punta Sal	66.67%
PERÚ	2403	Tumbes	Zarumilla		100.00%
PERÚ	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	100.00%
PERÚ	240302	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	100.00%
PERÚ	240303	Tumbes	Zarumilla	Matapalo	100.00%
PERÚ	240304	Tumbes	Zarumilla	Papayal	100.00%



000021

22 ENE 2020

Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLBAI_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Básica Alternativa y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLBAI_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con Educación Básica Alternativa y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 (NBA_t^{PN})	Cantidad total de locales educativos con Educación Básica Alternativa incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 (NBA_t^{CE})	Cantidad total de locales educativos con Educación Básica Alternativa no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Formula	$LEEBACII_t = \left(\frac{CLBAI_t^{PN} + CLBAI_t^{CE}}{NBA_t^{PN} + NBA_t^{CE}} \right) \cdot 100\%$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- c) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha					Estimación de los valores numéricos de los Indicadores de Brechas
Nacional	Código Ubigeo	Región	Provincia	Distrito	Año fuente de información 2018
a1	a2	a3	a4	a5	a6
PERÚ	24	Tumbes			90.00%
PERÚ	2401	Tumbes	Tumbes		85.71%
PERÚ	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	83.33%
PERÚ	240102	Tumbes	Tumbes	Corrales	100.00%
PERÚ	240103	Tumbes	Tumbes	La Cruz	100.00%
PERÚ	240104	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	100.00%
PERÚ	240105	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	50.00%
PERÚ	240106	Tumbes	Tumbes	San Juan de La Virgen	100.00%
PERÚ	2402	Tumbes	Contralmirante Villa		100.00%
PERÚ	240201	Tumbes	Contralmirante Villa	Zorritos	100.00%
PERÚ	240202	Tumbes	Contralmirante Villa	Casitas	N/A
PERÚ	240203	Tumbes	Contralmirante Villa	Canoas de Punta Sal	N/A
PERÚ	2403	Tumbes	Zarumilla		100.00%
PERÚ	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	100.00%
PERÚ	240302	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	100.00%
PERÚ	240303	Tumbes	Zarumilla	Matapalo	100.00%
PERÚ	240304	Tumbes	Zarumilla	Papayal	100.00%

000021

22 ENE 2020

Nombre del Indicador	Porcentaje de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLCEBEI_t^{PN}$)	Cantidad de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLCEBEI_t^{CE}$)	Cantidad de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 ($NCEBE_t^{PN}$)	Cantidad total de Centros de Educación Básica Especial incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 ($NCEBE_t^{CE}$)	Cantidad total de Centros de Educación Básica Especial no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LECEBECH_t = \left(\frac{CLCEBEI_t^{PN} + CLCEBEI_t^{CE}}{NCEBE_t^{PN} + NCEBE_t^{CE}} \right) 100\%$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- c) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha					Estimación de los valores numéricos de los Indicadores de Brechas
					Año fuente de información 2018
Nacional	Código Ubigeo	Región	Provincia	Distrito	
a1	a2	a3	a4	a5	a6
PERÚ	24	Tumbes			90.91%
PERÚ	2401	Tumbes	Tumbes		100.00%
PERÚ	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	100.00%
PERÚ	240102	Tumbes	Tumbes	Corrales	100.00%
PERÚ	240103	Tumbes	Tumbes	La Cruz	100.00%
PERÚ	240104	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	100.00%
PERÚ	240105	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	N/A
PERÚ	240106	Tumbes	Tumbes	San Juan de La Virgen	100.00%
PERÚ	2402	Tumbes	Contralmirante Villa		100.00%
PERÚ	240201	Tumbes	Contralmirante Villa	Zorritos	100.00%
PERÚ	240202	Tumbes	Contralmirante Villa	Casitas	N/A
PERÚ	240203	Tumbes	Contralmirante Villa	Canoas de Punta Sal	N/A
PERÚ	2403	Tumbes	Zarumilla		66.67%
PERÚ	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	100.00%
PERÚ	240302	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	N/A
PERÚ	240303	Tumbes	Zarumilla	Matapalo	N/A
PERÚ	240304	Tumbes	Zarumilla	Papayal	50.00%

000021

22 ENE 2020

Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLPRITEI_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLPRITEI_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 ($NPRITE_t^{PN}$)	Cantidad total de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 ($NPRITE_t^{CE}$)	Cantidad total de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
	$LEPRITECH_t = \left(\frac{CLPRITEI_t^{PN} + CLPRITEI_t^{CE}}{NPRITE_t^{PN} + NPRITE_t^{CE}} \right) 100\%$

Formula

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- c) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha					Estimación de los valores numéricos de los Indicadores de Brechas
Nacional	Código Ubigeo	Región	Provincia	Distrito	Año fuente de información 2018
a1	a2	a3	a4	a5	a6
PERÚ	24	Tumbes			100.00%
PERÚ	2401	Tumbes	Tumbes		100.00%
PERÚ	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	100.00%
PERÚ	240102	Tumbes	Tumbes	Corrales	100.00%
PERÚ	240103	Tumbes	Tumbes	La Cruz	N/A
PERÚ	240104	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	N/A
PERÚ	240105	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	100.00%
PERÚ	240106	Tumbes	Tumbes	San Juan de La Virgen	N/A
PERÚ	2402	Tumbes	Contralmirante Villa		N/A
PERÚ	240201	Tumbes	Contralmirante Villa	Zorritos	N/A
PERÚ	240202	Tumbes	Contralmirante Villa	Casitas	N/A
PERÚ	240203	Tumbes	Contralmirante Villa	Canoas de Punta Sal	N/A
PERÚ	2403	Tumbes	Zarumilla		N/A
PERÚ	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	N/A
PERÚ	240302	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	N/A
PERÚ	240303	Tumbes	Zarumilla	Matapalo	N/A
PERÚ	240304	Tumbes	Zarumilla	Papayal	N/A



000021

22 ENE 2020

Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 ($CLSTI_t^{PN}$)	Cantidad de locales educativos con el servicio Educación Superior Tecnológica y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 ($CLSTI_t^{CE}$)	Cantidad de locales educativos con el servicio Educación Superior Tecnológica y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 (NST_t^{PN})	Cantidad total de locales educativos con el servicio Educación Superior Tecnológica incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 (NST_t^{CE})	Cantidad total de locales educativos con Educación Superior Tecnológica no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Formula	$LEESTII_t = \frac{CLSTI_t^{PN} + CLSTI_t^{CE}}{NST_t^{PN} + NST_t^{CE}} 100\%$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- c) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha					Estimación de los valores numéricos de los Indicadores de Brechas
Nacional	Código Ubigeo	Región	Provincia	Distrito	Año fuente de información 2018
a1	a2	a3	a4	a5	a6
PERÚ	24	Tumbes			75.00%
PERÚ	2401	Tumbes	Tumbes		100.00%
PERÚ	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	100.00%
PERÚ	240102	Tumbes	Tumbes	Corrales	N/A
PERÚ	240103	Tumbes	Tumbes	La Cruz	N/A
PERÚ	240104	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	N/A
PERÚ	240105	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	N/A
PERÚ	240106	Tumbes	Tumbes	San Juan de La Virgen	N/A
PERÚ	2402	Tumbes	Contralmirante Villa		100.00%
PERÚ	240201	Tumbes	Contralmirante Villa	Zorritos	100.00%
PERÚ	240202	Tumbes	Contralmirante Villa	Casitas	N/A
PERÚ	240203	Tumbes	Contralmirante Villa	Canoas de Punta Sal	N/A
PERÚ	2403	Tumbes	Zarumilla		50.00%
PERÚ	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	50.00%
PERÚ	240302	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	N/A
PERÚ	240303	Tumbes	Zarumilla	Matapalo	N/A
PERÚ	240304	Tumbes	Zarumilla	Papayal	N/A

000021

22 ENE 2020

Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida	Local educativo
Variable 1 () $CLSPI_i^{PN}$	Cantidad de locales educativos con Educación Superior Pedagógica y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 () $CLSPI_i^{CE}$	Cantidad de locales educativos con Educación Superior Pedagógica y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 () NSP_i^{PN}	Cantidad total de locales educativos con Educación Superior Pedagógica incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 () NSP_i^{CE}	Cantidad total de locales educativos con Educación Superior Pedagógica no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula	$LEESTII_i = \left(\frac{CLSPI_i^{PN} + CLSPI_i^{CE}}{NSP_i^{PN} + NSP_i^{CE}} \right) 100\%$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- c) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha					Estimación de los valores numéricos de los Indicadores de Brechas
Nacional	Código Ubigeo	Región	Provincia	Distrito	Año fuente de información 2018
a1	a2	a3	a4	a5	a6
PERÚ	24	Tumbes			100.00%
PERÚ	2401	Tumbes	Tumbes		100.00%
PERÚ	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	100.00%
PERÚ	240102	Tumbes	Tumbes	Corrales	N/A
PERÚ	240103	Tumbes	Tumbes	La Cruz	N/A
PERÚ	240104	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	N/A
PERÚ	240105	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	N/A
PERÚ	240106	Tumbes	Tumbes	San Juan de La Virgen	N/A
PERÚ	2402	Tumbes	Contralmirante Villa		N/A
PERÚ	240201	Tumbes	Contralmirante Villa	Zorritos	N/A
PERÚ	240202	Tumbes	Contralmirante Villa	Casitas	N/A
PERÚ	240203	Tumbes	Contralmirante Villa	Canoas de Punta Sal	N/A
PERÚ	2403	Tumbes	Zarumilla		N/A
PERÚ	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	N/A
PERÚ	240302	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	N/A
PERÚ	240303	Tumbes	Zarumilla	Matapalo	N/A
PERÚ	240304	Tumbes	Zarumilla	Papayal	N/A

Copia fiel del Original

22 ENE 2020

000021

Nombre del Indicador					Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada
Unidad de Medida					Local educativo
Variable 1 () $CLTPI_t^{PN}$					Cantidad de locales educativos con Educación Técnica Productiva y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 2 () $CLTPI_t^{CE}$					Cantidad de locales educativos con Educación Técnica Productiva y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 3 () NTP_t^{PN}					Cantidad total de locales educativos con Educación Técnica Productiva incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Variable 4 () NTP_t^{CE}					Cantidad total de locales educativos con Educación Superior Pedagógica no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Fórmula					$LEETPCI_t = \left(\frac{CLTPI_t^{PN} + CLTPI_t^{CE}}{NTP_t^{PN} + NTP_t^{CE}} \right) 100\%$
Instrucciones:					
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.					
b) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I					
c) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A					
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha					Estimación de los valores numéricos de los Indicadores de Brechas
Nacional	Código Ubigeo	Región	Provincia	Distrito	Año fuente de información 2018
a1	a2	a3	a4	a5	a6
PERÚ	24	Tumbes			88.89%
PERÚ	2401	Tumbes	Tumbes		85.71%
PERÚ	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	83.33%
PERÚ	240102	Tumbes	Tumbes	Corrales	100.00%
PERÚ	240103	Tumbes	Tumbes	La Cruz	100.00%
PERÚ	240104	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	100.00%
PERÚ	240105	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	50.00%
PERÚ	240106	Tumbes	Tumbes	San Juan de La Virgen	100.00%
PERÚ	2402	Tumbes	Contralmirante Villa		100.00%
PERÚ	240201	Tumbes	Contralmirante Villa	Zorritos	N/A
PERÚ	240202	Tumbes	Contralmirante Villa	Casitas	100.00%
PERÚ	240203	Tumbes	Contralmirante Villa	Canoas de Punta Sal	N/A
PERÚ	2403	Tumbes	Zarumilla		100.00%
PERÚ	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	100.00%
PERÚ	240302	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	100.00%
PERÚ	240303	Tumbes	Zarumilla	Matapalo	N/A
PERÚ	240304	Tumbes	Zarumilla	Papayal	100.00%



000021

22 ENE 2020

Nombre del Indicador					Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia
Unidad de Medida					Instalaciones deportivas de competencia
Variable 1 () $NIDIC_t$					Número de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia
Variable 2 () $TINIC_t$					Total de instalaciones deportivas para la práctica de actividades deportivas de competencia
Fórmula					$PIDIC_t = \left(\frac{NIDIC_t}{TINIC_t} \right) \times 100\%$
Instrucciones:					
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.					
b) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I					
c) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A					
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha					Estimación de los valores numéricos de los indicadores de Brechas
					Año fuente de información t
Nacional	Código Ubigeo	Región	Provincia	Distrito	
a1	a2	a3	a4	a5	a6
PERÚ	24	Tumbes			S/I
PERÚ	2401	Tumbes	Tumbes		S/I
PERÚ	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	S/I
PERÚ	240102	Tumbes	Tumbes	Corrales	S/I
PERÚ	240103	Tumbes	Tumbes	La Cruz	S/I
PERÚ	240104	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	S/I
PERÚ	240105	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	S/I
PERÚ	240106	Tumbes	Tumbes	San Juan de La Virgen	S/I
PERÚ	2402	Tumbes	Contralmirante Villa		S/I
PERÚ	240201	Tumbes	Contralmirante Villa	Zorritos	S/I
PERÚ	240202	Tumbes	Contralmirante Villa	Casitas	S/I
PERÚ	240203	Tumbes	Contralmirante Villa	Canoas de Punta Sal	S/I
PERÚ	2403	Tumbes	Zarumilla		S/I
PERÚ	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	S/I
PERÚ	240302	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	S/I
PERÚ	240303	Tumbes	Zarumilla	Matapalo	S/I
PERÚ	240304	Tumbes	Zarumilla	Papayal	S/I



000021

22 FNE 2020

Contextualización de los Indicadores de Brechas Función Educación.

En su Objetivo Estratégico Institucional 05 del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, considera Garantizar la Calidad de los Servicios Educativos de los Estudiantes, con acciones estratégicas que a través de la Dirección Regional de Educación y sus UGELs, intervendrán mediante los Programas Presupuestales para mejorar el acompañamiento pedagógico y la calidad de aprendizaje de los estudiantes.

En esta línea el Gobierno Regional de Tumbes, durante los periodos 2016 – 2019 el Presupuesto Institucional de Apertura tubo una asignación más del 50% para la función educación, para la intervención en mejoras a la infraestructura educativa y al mantenimiento de locales escolares, de la misma manera se logró el acondicionamiento de la infraestructura provisional para el funcionamiento del COAR.

En la priorización, debemos advertir la necesidad de promover la inversión definitiva del COAR, lograr el licenciamiento del Instituto Superior Tecnológico Público “José Abelardo Quiñones”, la ejecución de la cartera de intervenciones aprobadas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, de los 47 locales escolares considerados que representan el 2.93% de porcentaje de la inversión en el sector.

En la priorización debe continuar la propuesta de diseño de la infraestructura educativa construida en los últimos años, las cuales contemplan espacios deportivos y recreativos para facilitar la socialización y el encuentro entre los estudiantes para que desarrollen sus habilidades comunicativas y las relaciones con sus pares.

Durante los últimos años de gestión la inversión directa del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED en el ámbito regional es



000021

22 ENE 2020

casi nula, resulta necesario fortalecer la articulación de la gestión para la inversión en los tres niveles de gobierno.

6.2.3. Sector Salud.

Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
Unidad de Medida (Variables)	
Variable 1 (V1)	ESI: Cantidad de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada
Variable 2 (V2)	ES: Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención, excepto los del ámbito privado, los que no cuentan con categoría y los clasificados como OTRO
Variable n (Vn)	
Fórmula	$\% \text{ ESI} = \frac{\text{ESI}}{\text{ES}} \times 100$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
- c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
Nacional	Región	Provincia	Distrito		Línea Base (Año 2018)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
				Indicador	26.0%	25.6%	25.1%	24.7%
	TUMBES			ESI	14	13	13	13
				ES	52	52	52	52

Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD REQUERIDOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
Unidad de Medida (Variables)	
Variable 1 (V1)	NES: Nuevos establecimientos de salud requeridos del primer nivel de atención
Variable 2 (V2)	OP: Cantidad óptima de ES del primer nivel de atención
Variable n (Vn)	
Fórmula	$\% \text{ NES} = \frac{\text{NES}}{\text{OP}} \times 100$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
- c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
Nacional	Región	Provincia	Distrito		Línea Base (Año 2018)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
				Indicador	S/I	S/I	S/I	S/I
	TUMBES			V1	S/I	S/I	S/I	S/I
				V2	S/I	S/I	S/I	S/I

000021

22 ENE 2020

Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
Unidad de Medida (Variables)	
Variable 1 (V1)	HOSI: Hospitales con capacidad instalada inadecuada
Variable 2 (V2)	HOS: Cantidad de hospitales
Variable n (Vn)	
Fórmula	$\frac{\%HOSI}{HOS} - \frac{HOSI}{HOS} \times 100$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
- c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
					Línea Base (Año 2018)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Indicador	100.0%	98.3%	76.6%	74.9%
	TUMBES			HOSI	3	3	2	2
				HOS	3	3	3	3

Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE NUEVOS HOSPITALES REQUERIDOS
Unidad de Medida (Variables)	
Variable 1 (V1)	HN: Cantidad de nuevos hospitales requeridos
Variable 2 (V2)	HOP: Cantidad óptima de hospitales
Variable n (Vn)	
Fórmula	$\frac{V1 \times V2}{HN} - \frac{HN}{HOP} \times 100$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
- c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
					Línea Base (Año 2018)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Indicador	S/I	S/I	S/I	S/I
	TUMBES			V1	S/I	S/I	S/I	S/I
				V2	S/I	S/I	S/I	S/I

000021

22 ENE 2020

Nombre del Indicador				PORCENTAJE DE LABORATORIOS REGIONALES DE SALUD PÚBLICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA				
Unidad de Medida (Variables)								
Variable 1 (V1)				LRI: Laboratorios de salud pública regionales en funcionamiento con recursos físicos inadecuados bajo responsabilidad de los gobiernos regionales				
Variable 2 (V2)				LR: Cantidad total de laboratorios de salud pública regionales en funcionamiento				
Variable n (Vn)								
Fórmula				$\% \text{ LRI} = \frac{\text{LRI}}{\text{LR}} \times 100$				
Instrucciones:								
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.								
b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.								
c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I								
d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A								
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Valores de los Indicadores de Brechas				
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Variables	Línea Base (Año 2018)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
					Indicador	100%	100%	100%
	TUMBES			LRI	1	1	1	0
				LR	1	1	1	1

Nombre del Indicador				PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA				
Unidad de Medida (Variables)								
Variable 1 (V1)				CI: Cementerio con capacidad instalada inadecuada				
Variable 2 (V2)				C: Total de cementerios existentes				
Variable n (Vn)								
Fórmula				$\% \text{ CI} = \frac{\text{CI}}{\text{C}} \times 100$				
Instrucciones:								
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.								
b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.								
c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I								
d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A								
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Valores de los Indicadores de Brechas				
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Variables	Línea Base (Año 2018)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
					Indicador	82.4%	81.6%	80.8%
	TUMBES			CI	28	28	27	27
				C	34	34	34	34

22 ENE 2020

000021

Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE NUEVOS CEMENTERIOS REQUERIDOS							
Unidad de Medida (Variables)								
Variable 1 (V1)	CD: Cantidad de cementerios para atender las necesidades de inhumación, cremación y/o conservación de restos humanos							
Variable 2 (V2)	CIA : Cementerios disponibles							
Variable n (Vn)								
Fórmula	$\% CR = \left(\frac{CD - CIA}{CIA} \right) \times 100$							
Instrucciones:								
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.								
b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.								
c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I								
d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A								
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Valores de los Indicadores de Brechas				
				Variables	Línea Base (Año 2018)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional	Región	Provincia	Distrito					
				Indicador	S/I	S/I	S/I	S/I
	TUMBES			V1	S/I	S/I	S/I	S/I
				V2	S/I	S/I	S/I	S/I

Contextualización de los Indicadores de Brechas Función Salud.

El Objetivo Estratégico Institucional 06 establece Mejorar la Calidad Integral de los Servicios de Salud para la población del departamento de Tumbes, incidiendo en sus acciones estratégicas a la reducción de la tasa de desnutrición crónica infantil y anemia, reducir la mortalidad materna e infantil, atención de enfermedades en la población a través de la DIRESA, Hospital SAGARO y en los Establecimientos de Salud de las periferias mediante los programas presupuestales.

Tumbes, por ser una zona con frecuentes presencia de lluvias y por el Fenómeno El Niño requiere la atención de manera preventiva e integral a la población con riesgo de enfermedades metaxenicas y zoonoticas, esto sin duda requiere la implementación de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel.

000021

22 ENE 2020

Se debe afianzar la gestión en salud, para la capacidad resolutive en la oferta de servicios para satisfacer las necesidades de salud en la población, se debe priorizar establecimientos de salud con niveles de complejidad y categoría necesaria para resolver con eficacia y eficiencia la necesidad de salud de diferente magnitud y severidad.

Tumbes, cuenta con dos infraestructuras importantes en la capital del departamento, uno de ellos se empezó a construirse en el año 2011 iniciando su funcionamiento en el año 2014. Sin embargo, por problemas estructurales en su infraestructura se obligó a suspender el servicio, concentrándose toda su capacidad operativa al Hospital SAGARO, ocasionando turgurización en infraestructura, equipos y personal afectando una regular atención al servicio.

Frente a esta situación, se debe priorizar los instrumentos técnicos y legales, que den pase a una viabilidad en la intervención de la infraestructura existente del Hospital "JAMO" y retome su capacidad operativa, de la misma manera se debe priorizar el fortalecimiento de la capacidad operativa y de servicio de los establecimientos de salud de las periferias con equipamiento y especialistas.

6.2.4 Sector Agricultura y Riego

Indicador	Porcentaje de Sistemas de Riego en Mal Estado												
Unidad de Medida	Porcentaje (%)												
Variable 1 (V1)	A : Total de Sistemas de riego en mal estado (revestido + rústicos)												
Variable 2 (V2)	B : Número de sistemas de riego revestidos.												
Fórmula	$\%HSR = ((A-B)/A) \times 100$												
Valores													
	Línea Base				Año 1 (2020)			Año 2 (2021)			Año 3 (2022)		
	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES	2017	57.08%	863	370	56.71%	863	374	56.59%	863	375	56.47%	863	376

22 ENE 2020

000021

Indicador	% de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación.												
Unidad de Medida	%												
Variable 1 (V1)	17,540,881												
Variable 2 (V2)	Cantidad de unidades orgánicas con adecuado índice de ocupación												
Fórmula	$\%SSAEHPP = \left(\frac{A-B}{A} \right) \times 100$												
Valores													
	Línea Base				Año 1 (2020)			Año 2 (2021)			Año 3 (2022)		
	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES	2018	91.95	1279	103	0.00	1279	111	0.00	1279	118	0.00	1279	125

Indicador	Porcentaje de Puntos Críticos en Riberas de Río No Protegidos ante Peligros												
Unidad de Medida	Puntos Críticos												
Variable 1 (V1)	A : Total de Puntos Críticos Identificados, ver en http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/												
Variable 2 (V2)	B : Punto Crítico identificado atendido												
Fórmula	$\%PCNI = ((A-B)/A) \times 100$												
Valores													
	Línea Base				Año 1 (2020)			Año 2 (2021)			Año 3 (2022)		
	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES	2017	100%	23	0	43.48%	23	13	26.09%	23	17	26.09%	23	17

Indicador	Porcentaje de Puntos Críticos en las Quebradas No Protegidas ante Peligros												
Unidad de Medida	Puntos Críticos												
Variable 1 (V1)	A : Total de Puntos Críticos Identificados, ver en http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/												
Variable 2 (V2)	B : Punto Crítico identificado atendido												
Fórmula	$\%PCNIQ = ((A-B)/A) \times 100$ PCNIQ: Puntos Crítico no intervenido en Quebradas												
Valores													
	Línea Base				Año 1 (2020)			Año 2 (2021)			Año 3 (2022)		
	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES	2017	100%	5	0	100.00%	5	0	80.00%	5	1	60.00%	5	2

000021

22 ENE 2020

Contextualización de los Indicadores de Brechas Agricultura y Riego.

La agricultura es una de las actividades más significativa de la región, constituyendo la base del desarrollo, descansa principalmente en la siembra de arroz, plátano, limón y maíz que con relación a la superficie cultivada la campaña 2007-2008 (12,845 Has.), cada uno de ellos ocupa el 84%, 2% y 16 %, respectivamente. Es necesario indicar que estos cultivos no generan una rentabilidad local siendo mayormente solo una fuente de subsistencia, frente a esta situación es necesario capacitar a los agricultores y promover la diversificación de cultivos, hecho que genera conflictos con la comunidad agrícola debido a una fuerte resistencia, producto de la costumbre en la siembra así como a los altos niveles iniciales de inversión necesarios. En la actualidad existe un predominio de la propiedad individual (minifundio), estimándose en 6,921 unidades agropecuarias (Tumbes 4,642., Zarumilla 1,442 y Contralmirante Villar 837). El 77% del total de la unidades corresponde áreas menores de 4.9 Has, el 22% a unidades entre 5 y 19.5 Has, y el 1% a extensiones superiores a 20 Has.

Dentro de la gestión sostenible de los recursos naturales, la contaminación creciente del rio Tumbes, la recurrencia de fenómenos climáticos drásticos del (FEN).

El Objetivo Estratégico Institucional 07 Desarrollar los Niveles de Competitividad de los Agentes Económicos, establece las acciones estratégicas para la infraestructura de riego construida, rehabilitada y/o mejorada; debiendo priorizar superar los procesos de arbitraje del proyecto Irrigación de la Margen Derecha que nos permita llegar a la fase de inversión de este importante proyecto y lograr ampliar la frontera agrícola generando mejores posibilidades de desarrollo para el sector agrario.



000021

Acciones estratégicas para la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura agraria, aprobada en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.

6.2.5 Transportes y Comunicaciones

Nombre del Indicador	Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar
Unidad de Medida (Variables)	Kilómetros
Variable 1 (V1)	Km Red Vial Departamental (RVD) Pavimentada
Variable 2 (V2)	Km Red Vial Departamental (RVD) Existente
Variable n (Vn)	

Fórmula:	$\% \text{ de la RVD por pavimentar} = \left[1 - \frac{\# \text{ de Km. de RVD Pavimentada}}{\# \text{ de Km. de RVD Total Existente}} \right] \times 100\%$
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
- c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
Nacional	Región	Provincia	Distrito		Línea Base (Año 2019)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	TUMBES			Indicador	42.9%	32.6%	-66.1%	-203.7%
				V1	69.77	82.37	203.01	371.05
				V2	122.19	122.19	122.19	122.19

Nombre del Indicador	Porcentaje de la Red Vial Departamental No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio.
Unidad de Medida (Variables)	Kilómetros
Variable 1 (V1)	Km Red Vial Departamental (RVD) No Pavimentada con adecuado Nivel de servicio
Variable 2 (V2)	Km Red Vial Departamental (RVD) no pavimentada
Variable n (Vn)	

Fórmula:	$\% \text{ de la RVD NO Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicios} = \left[1 - \frac{\# \text{ de Km. de RVD no Pavimentada con Adecuado Nivel de Servicio}}{\# \text{ de Km. de RVD NO Pavimentada}} \right] \times 100\%$
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
- c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
Nacional	Región	Provincia	Distrito		Línea Base (Año 2019)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	TUMBES			Indicador	S/I	S/I	S/I	S/I
				V1	S/I	S/I	S/I	S/I
				V2	S/I	S/I	S/I	S/I

000021

Contextualización de los Indicadores de Brechas Transportes.

El Objetivo Estratégico Institucional 08 Mejorar los Servicios de Transportes Multimodal en el departamento, establece dentro de las acciones estratégicas, el acceso a la red vial asfaltada y a los sistemas de transportes con una adecuada articulación.

Durante los años 2016 – 2019 se destinó una inversión importante para mejorar y rehabilitar vías departamentales, que han permitido mejorar las condiciones de transitabilidad interprovincial y a las zonas turísticas de la región con financiamiento del GORE y vía convenio con PROVIAS Nacional. Sin embargo, aún existen vías que requieren del mantenimiento.

Dentro de las acciones estratégicas, debe priorizar la vía de evitamiento que incluye un segundo puente sobre el río Tumbes, con lo cual se evitaría la transitabilidad de carga pesada por la ciudad de Tumbes, la ejecución de los anillos viales sur y norte integrando la conectividad en las Provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla respectivamente.

Se debe incrementar y mejorar el acceso a los servicios de telecomunicaciones en los distritos de la Región Tumbes, mediante la instalación de redes mixtas de fibra óptica inalámbrica.

Asimismo, fortalecer las acciones estratégicas, con los gobiernos locales para los estudios de un terminal terrestre en Tumbes y el mantenimiento de las vías vecinales.

Acciones estratégicas con el MTC para la ejecución de las inversiones aprobadas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, de la misma manera mejorar las condiciones del aeropuerto que se pueda ofrecer una infraestructura eficiente.



000021

22 ENE 2020

6.2.6 Sector Producción

Nombre del Indicador	Porcentaje de laboratorios de control sanitario que funcionan en condiciones inadecuadas
Unidad de Medida (Variables)	Laboratorio
Variable 1 (V1)	Laboratorios de control sanitario que funcionan en condiciones adecuadas (LCSFCA)
Variable 2 (V2)	Total, de laboratorios de control sanitario (TLCS)
Variable n (Vn)	

Fórmula	$\% LCSFCI = \left(1 - \frac{LCSFCA}{TLCS} \right) \times 100$
---------	-----------------------------------------------------------------

Instrucciones:

a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.

b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.

c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I

d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
Nacional	Región	Provincia	Distrito		Línea Base (Año 2019)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	TUMBES	TUMBES	TUMBES	Indicador	100	100	100	0
				V1	0	0	0	1
				V2	1	1	1	1

Nombre del Indicador	Porcentaje de Centros de Investigación Científica que operan en condiciones inadecuadas
Unidad de Medida (Variables)	Centros de Investigación Científica
Variable 1 (V1)	Centros de Investigación Científica que operan en condiciones adecuadas (CICOCA)
Variable 2 (V2)	Total Centros de Investigación Científica que se encuentran en operación (TCIO)
Variable n (Vn)	

Fórmula	
---------	--

Instrucciones:

a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.

b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.

c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I

d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
Nacional	Región	Provincia	Distrito		Línea Base (Año 2019)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	Indicador	100	100	0	0
				V1	0	0	1	1
				V2	1	1	1	1

000021

22 ENE 2020

Nombre del Indicador	Porcentaje de Centros Acuícolas que operan en condiciones inadecuadas
Unidad de Medida (Variables)	% de Centros Acuícolas que Operan en condiciones Inadecuadas (% CAOI)
Variable 1 (V1)	Centros Acuícolas que Operan en condiciones Adecuadas (CAOA)
Variable 2 (V2)	Centros Acuícolas Existentes (CAE)
Fórmula	$\% CAOI = (1 - CAOA/CAE) \times 100$

Instrucciones:

- En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
- Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
Nacional	Región	Provincia	Distrito		Línea Base (Año 2019)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	TUMBES			Indicador	100%	100%	100%	100%
				CAOA	0	0	0	0
				CAE	1	1	1	1

Contextualización de los Indicadores de Brechas Producción.

El Objetivo Estratégico Institucional 07 Desarrollar los Niveles de Competitividad de los Agentes Económicos, tiene como acciones estratégicas fortalecer la asociatividad integral de los agentes de pesca, acuicultura y MYPES.

Durante los años 2016-2019 se destinó fondos concursables para el cofinanciamiento de propuestas productivas (planes de negocios) a las organizaciones de pequeños productores de cadenas productivas vía PROCOMPITE.

En el año 2018-2019 se logró la fase de inversión de los desembarcaderos pesqueros artesanales en Caleta Acapulco y Cancas, debiendo concretarse para el 2021-2023 los DPA de Zorritos, La Cruz y Puerto Pizarro; este último tiene un avance en el mantenimiento.

000021

22 ENE 2020

Se debe fortalecer las acciones estratégicas, para el financiamiento del Parque Industrial de Tumbes y llegar a consensos con los pescadores artesanales con proyectos de responsabilidad social a cargo de las empresas que tienen a cargo la exploración o explotación de hidrocarburos en el mar de Tumbes.

Orientar acciones estratégicas en lo social, sobre las posibilidades de entendimiento con los extractores de larva y post larva y las vedas del cangrejo de manglar y concha.

6.2.7 Sector Comercio Exterior y Turismo

Indicador	Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos (%RTIPNA)												
Unidad de Medida	Recursos turísticos inventariados priorizados												
Variable 1 (V1)	Total de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados (TRTIP)												
Variable 2 (V2)	Recursos Turísticos Inventariados Priorizados Adecuados (RTIPA)												
Fórmula	$\%RTIPNA = ((TRTIP - RTIPA) / TRTIP) \times 100\%$												
Valores													
	Línea Base				Año 1 (2020)			Año 2 (2021)			Año 3 (2022)		
	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES	2019	75	8	2	62.5	8	3	62.5	8	3	62.5	8	3
TUMBES	2019	50	4	2	50	4	2	50	4	2	50	4	2
CONTRALMIRANTE VILLAR	2019	100	2	0	100	2	0	100	2	0	100	2	0
ZARUMILLA	2019	100	2	0	50	2	1	50	2	1	50	2	1

Indicador	Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE												
Unidad de Medida	Líneas artesanales												
Variable 1 (V1)	Total de Líneas Artesanales Departamentales Identificadas (TLADI)												
Variable 2 (V2)	Líneas Artesanales Departamentales Intervenidas mediante CITE (LADI)												
Fórmula	$\%LADNI = ((TLADI - LADI) / TLADI) \times 100\%$												
Valores													
	Línea Base				Año 1 (2020)			Año 2 (2021)			Año 3 (2022)		
	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES	2019	100	3	0	100	3	0	100	3	0	100	3	0

Indicador	Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas												
Unidad de Medida	Líneas artesanales												
Variable 1 (V1)	Total de Líneas Artesanales Departamentales Priorizadas (TLADP)												
Variable 2 (V2)	Líneas Artesanales Departamentales Priorizadas Atendidas (LADPA)												
Fórmula	$\%LADPNA = ((TLADP - LADPA)) / TLADP \times 100\%$												
	Valores												
	Línea Base				Año 1 (2020)			Año 2 (2021)			Año 3 (2022)		
	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES	2019	100	3	0	100	3	0	100	3	0	100	3	0

Indicador	Porcentaje de Oficinas Comerciales de Exportación Regional no implementadas												
Unidad de Medida	Oficina Comercial de Exportación Regional (OCER)												
Variable 1 (V1)	Oficinas Comerciales de Exportación Regional Proyectadas (OCERP)												
Variable 2 (V2)	Oficinas Comerciales de Exportación Regional Existentes (-OCERE)												
Fórmula	$\%OCERN = ((OCERP - OCERE)) / OCERP \times 100\%$												
	Valores												
	Línea Base				Año 1 (2020)			Año 2 (2021)			Año 3 (2022)		
	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
TUMBES	2019	100	1	0	100	1	0	100	1	0	100	1	0

Contextualización de los Indicadores de Brechas Turismo.

El Objetivo Estratégico Institucional 07 Desarrollar los Niveles de Competitividad de los Agentes Económicos, tiene como acciones estratégicas fortalecer el desarrollo de los destinos turísticos, durante los últimos 5 años ha mostrado un crecimiento moderado acompañado de la apertura e inversión privada en la oferta hotelera.

A los destinos de playas en Punta Sal, Zorritos, La Cruz, Puerto Pizarro, se mejora la infraestructura vial al balneario el Bendito en Zarumilla, se generaron las condiciones con equipos para limpieza de playas y rescate. Sin embargo, debe valorarse la intervención en zonas como el santuario nacional los manglares de Tumbes, parque nacional cerro de Amotape, la zonas arqueológica monumental cabeza de vaca, las aguas termales

22 ENE 2020

000021

hervideros, la gastronomía principales razones de satisfacción de los visitantes.

Dentro de este sector, se debe financiar la ejecución del proyecto CETICOS y mejorar las condiciones en la zona de frontera Perú – Ecuador.

6.2.8 Sector Energía y Minas

Nombre del Indicador				Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico				
Unidad de Medida (Variables)				Viviendas				
Variable 1 (V1)				Viviendas Totales				
Variable 2 (V2)				Viviendas con Servicio Eléctrico				
Variable n (Vn)								
Fórmula				$(V1-V2)/V1$				
Instrucciones:								
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.								
b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.								
c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I								
d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A								
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
Nacional	Región	Provincia	Distrito		Línea Base (Año 2019)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	TUMBES			Indicador	99%	S/I	S/I	S/I
				V1	3849	S/I	S/I	S/I
				V2	43	S/I	S/I	S/I
	TUMBES			Indicador	24%	S/I	S/I	S/I
				V1	1,828	S/I	S/I	S/I
				V2	1,387	S/I	S/I	S/I
	CONTRALMIRANTE VILLAR			Indicador	24%	S/I	S/I	S/I
				V1	1,210	S/I	S/I	S/I
				V2	924	S/I	S/I	S/I
	ZARUMILLA			Indicador	18%	S/I	S/I	S/I
				V1	811	S/I	S/I	S/I
				V2	667	S/I	S/I	S/I

000021

22 ENE 2020

Contextualización de los Indicadores de Brechas Energía y Minas.

El Objetivo Estratégico Institucional 07 Desarrollar los Niveles de Competitividad de los Agentes Económicos, tiene como acciones estratégicas desarrollar infraestructura energética eficiente.

Las acciones deben estar orientadas a cubrir la demanda de poblaciones que aún no disponen del servicio o cuentan con el servicio multifamiliar y generar capacidades de producción energética para el sector industrial en la región.

Seguir promoviendo la inversión privada, en la explotación de petróleo y gas que pueden beneficiar a la población con responsabilidad ambiental y social que puedan representar una importante contribución al desarrollo económico de la región.

6.3 CRITERIOS DE PRIORIZACION

De acuerdo a la información, el Gobierno Regional de Tumbes prioriza las inversiones de acuerdo a sus competencias y concordadas con los criterios de priorización de los sectores del gobierno nacional, así como el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual del gobierno nacional.

El presente instrumento de gestión será aprobado por el Órgano Resolutivo de conformidad con la directiva y publicado por la OPMI Regional, quedando facultado; una vez obtenido los puntajes para cada una de las inversiones, como resultado de la aplicación de los criterios de priorización, podrá registrar las inversiones del Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes, en la Cartera de Inversiones Modulo de Programación Multianual de Inversiones.

000021

22 ENE 2020

RUTA ESTRATEGICA DEL PEI GOBIERNO REGIONAL TUMBES Y SU VINCULACION CON LAS FUNCIONES

OEI			AEI			FUNCION	
PRIOR	CODIGO	DESCRIPCION	PRIOR	CODIGO	DESCRIPCION	PRIOR	DESCRIPCION
1	OEI.09	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO	1	AEI.09.02	PROMOCION DE AGUA SEGURA CON ACCESO PERMANENTE A LOS HOGARES	1	SANEAMIENTO
2	OEI.05	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	2	AEI.05.06	PORCENTAJE DE II.EE. PUBLICAS CON LOCALES Y EQUIPAMIENTO ADECUADO	2	EDUCACION
3	OEI.06	MEJORAR LA CALIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION DE TUMBES	1	AEI.06.01	ATENCION INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS	3	SALUD
			1	AEI.06.02	ATENCION INTEGRAL EN MATERNO NEONATAL	4	SALUD
			1	AEI.06.04	ATENCION EN LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS DE MANERA PREVENTIVA E INTEGRAL A LA POBLACION CON RIESGO	5	SALUD
4	OEI.07	DESARROLLAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS	1	AEI.07.04	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CONSTRUIDA REHABILITADA Y/O MEJORADA PARA PRODUCTORES AGRARIOS	6	AGROPECUARIA
5	OEI.08	MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO	1	AEI.08.01	ACCESO A LA RED VIAL ASFALTADA Y A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTES CON UNA ADECUADA ARTICULACION EN BENEFICIO DE AGENTES ECONOMICOS	7	TRANSPORTE
			2	AEI.08.02	ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON AMPLIA COBERTURA EN LA ZONA RURAL	8	COM,UNICACIONES
6	OEI.07	DESARROLLAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS	1	AEI.07.12	ASOCIATIVIDAD INTEGRAL DE LOS AGENTES DE PESCA ACUICULTURA Y MYPES	9	PRODUCCION
7	OEI.07	DESARROLLAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS	1	AEI.07.09	DESARROLLO EN LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURISTICOS PRIORIZADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO	10	TURISMO
8	OEI.07	DESARROLLAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS	1	AEI.07.06	INFRAESTRUCTURA ENERGETICA EFICIENTE PARA LOS ACTORES ECONOMICOS	11	ENERGIA